

INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR*

(Base diciembre de 1990 = 100)

Introducción

El Banco de la República, consciente de la necesidad de mejorar y actualizar los indicadores que miden la evolución de los precios mayoristas en el país, diseñó el Índice de Precios del Productor (IPP), el cual, a partir de enero de 1991, reemplaza el Índice de Precios al por Mayor del Comercio en General (IPM).

En esta reseña se presentan los antecedentes de los índices de precios calculados por el Banco de la República y se plantean las razones y los principios metodológicos y conceptuales que guiaron la elaboración del nuevo indicador. Los resultados se publican en la sección octava de esta revista¹

Antecedentes

Ante la necesidad de disponer de estadísticas que reflejen la situación económica del país, el Banco de la República diseñó en 1946 el primer indicador de precios mayoristas llamado Índice de Precios del Comercio en General. Para ello utilizó como período base el año 1948 y una muestra de 220 artículos comercializados en la ciudad de Bogotá.

En 1951, con la asesoría de las Naciones Unidas, se llevó a cabo la primera revisión de este índice y se adoptó la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) como nomenclatura básica para la selección de la muestra y agrupamiento de los índices. Se tomó el año 1952 como período base, se amplió a 300 el número de artículos incluidos en la

canasta y a 9 ciudades su cobertura geográfica. El nombre del nuevo indicador fue Índice de Precios al por Mayor del Comercio en General.

Los múltiples cambios observados en la estructura económica del país, la falta de ponderaciones a nivel de artículo y la utilización de una sola clasificación que no facilitaba un análisis detallado del comportamiento de los precios en los diferentes sectores económicos, hicieron evidente la necesidad de reestructurar el índice. Esta labor la inició el Banco de la República a finales de 1970, con la asesoría del Fondo Monetario Internacional. Como resultado de lo anterior, a partir de 1972 se comenzó a publicar el Índice de Precios al por Mayor del Comercio en General (Base 1970 = 100), con una cobertura de 14 ciudades y una muestra de 540 artículos.

El IMP empleó cuatro formas de agrupación de artículos. La CUCI continuó siendo la clasificación básica; adicionalmente, los artículos se ordenaron según procedencia (producidos y consumidos, importados y exportados), según uso o destino económico (CUODE), y de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

El sistema de ponderaciones, tanto para el cálculo de índices a nivel CUCI como CIIU, se caracterizó por la utilización de valores muestrales. Por su parte, para el cálculo del índice total, según grupos CUODE, se utilizaron ponderaciones poblacionales. Por lo tanto, el índice total sólo se podía calcular como un promedio

* Nota metodológica elaborada por la Sección de Estadística del Departamento de Investigaciones Económicas, Banco de la República.

¹ Al lector interesado en información más detallada sobre el IPP, se le recomienda consultar la publicación intitulada *Metodología del Índice de Precios del Productor*, próxima a publicarse.

ponderado de los índices globales CUODE, pero no como una media ponderada de los índices obtenidos en los diferentes niveles de desagregación CUCI y CIU, creando ciertas restricciones al análisis detallado del impacto en determinados sectores sobre el resultado final del indicador.

Inicialmente, para el cálculo del índice total se incluían los bienes producidos y consumidos en el país, los importados y los exportados. Estos últimos se excluyeron a partir de octubre de 1976, debido a que las grandes fluctuaciones del precio externo del café distorsionaban el comportamiento del indicador global.

El IPM incluía en el universo de observación a los productores directos y a los distribuidores mayoristas, por tratarse de un indicador de las transacciones al por mayor del comercio en general.

El nuevo indicador

Todo índice de precios con canasta de bienes y ponderaciones fijas inevitablemente se resiente y pierde vigencia con el tiempo. La evolución de la estructura económica, la variabilidad de los precios relativos y los cambios en tecnología y calidad de los bienes, hacen necesario actualizarlos de manera que reflejen más cercanamente la realidad económica.

El reemplazo del IPM por el IPP, busca, además de actualizar la canasta de bienes y ponderaciones, introducir avances conceptuales y metodológicos en la construcción de índices de precios mayoristas que se han adoptado en diversos países del mundo. Entre otros, está la tendencia generalizada a emplear índices de precios del productor, debido a que su definición conceptual y práctica es más clara que la de un índice de precios del comercio y distribución mayorista. La delimitación del universo de análisis del último es muy general, puesto que incluye indistintamente a comerciantes y productores.

Por otra parte, el significado de precio mayorista se presta para diversas interpretaciones, lo cual crea confusión acerca del objetivo del indicador. Por el contrario, un índice de precios del productor concentra el universo de observación al precio de venta en

fábrica recibido por los productores, que son la fuente directa de información.

El nuevo indicador define el universo de análisis a los precios del productor y, además, lo amplía a los bienes importados y exportados. Por esta razón, es un indicador de la evolución de los precios de la oferta total de bienes en la economía, en donde su principal componente son los precios de los productores.

Definición del IPP

El Índice de Precios del Productor se define como un conjunto de índices que miden la evolución de los precios básicos de transacción de una canasta de bienes representativa de la *oferta total* de la economía. El período base de comparación es diciembre de 1990. La oferta total de bienes se divide en dos grandes partes:

1. Oferta interna de bienes = Producidos y consumidos internamente e importados.
2. Oferta externa de bienes = Exportados.

Para el IPP, el llamado "*índice total*" es el índice de precios de la oferta interna de bienes de la economía. En consecuencia, incluye únicamente los artículos producidos y consumidos en el país y los importados. Sin embargo, quien lo desee y para fines específicos de análisis, podrá contar con un índice que incorpore los bienes exportados.

El índice de los bienes producidos y consumidos internamente señalará la evolución de los precios de venta en fábrica obtenidos por los productores. El índice de importados reflejará la evolución de los precios de transacciones de bienes de origen externo en el mercado doméstico². Por su parte, el índice de

² Si un bien se importa directamente por un productor para ser transformado, el precio que se observe será el costo unitario de importación puesto en fábrica (CIF + impuestos de nacionalización y fletes internos). Si se importa para comercializarse, será el precio de venta mayorista en el mercado doméstico transado por el importador directo (CIF + impuestos de nacionalización y fletes internos + margen de comercialización).

oferta externa mide la evolución del precio FOB de los bienes domésticos ofrecidos en el mercado externo.

Dentro del universo de referencia no se tuvieron en cuenta explícitamente las edificaciones, los productos de actividades ilegales, las piedras preciosas, el material bélico, las naves y aeronaves y el material ferroviario, entre otros. Ello en razón tanto a las dificultades para la obtención de sus precios como por la naturaleza de los productos.

Sistemas de clasificación

La canasta de bienes se agrupó de tres formas, a saber:

- Según origen industrial (CIIU) como clasificación básica de artículos, alrededor de la cual se estructura el índice.
- Según procedencia.
- Según uso o destino económico (CUODE).

El sistema de clasificación determina que los artículos pertenecientes a cada una de las procedencias se

ordenan según la clasificación CIIU; estos a su vez tienen un determinado uso o destino económico CUODE. En vista de que los artículos exportados son en sí mismos un uso de la producción, sólo se agrupan según origen industrial.

La estructura básica de clasificación se resume así:

Según procedencia

Producidos y consumidos internamente

Importados

Exportados

Según origen industrial (CIIU)

Agricultura, silvicultura y pesca

Minería

Industria manufacturera

Según uso o destino económico (CUODE)

Bienes de consumo final (CF)

Bienes de consumo intermedio (CI)

Bienes de capital (BK)

Materiales de construcción (MC)

En el siguiente diagrama se ilustra el esquema de clasificación dentro de los niveles CIIU:

ESQUEMA DE CLASIFICACION DENTRO DE LOS NIVELES CIIU



El método simultáneo de agrupamiento (Procedencia x CIIU x CUODE) en los diferentes niveles de agregación permite disponer de un número considerable de índices y facilita el análisis detallado de los componentes y factores que afectan los índices más agregados.

El hecho de utilizar la CIIU como clasificación básica induce un mayor aprovechamiento de los resultados del IPP, debido a que la misma clasificación se emplea en las principales investigaciones de producción del país, como las Cuentas Nacionales y la Encuesta Anual Manufacturera.

Es importante anotar que se utilizó la revisión 2 de la Clasificación CIIU de las Naciones Unidas, y se le introdujeron algunas modificaciones en el nivel de 4 dígitos o grupos originales. Algunos artículos pertenecientes a un grupo, dada su importancia, se reunieron para conformar un grupo nuevo, mientras que otros grupos se fusionaron en uno solo, por su poca participación en la oferta total. Se adicionó un dígito para diferenciar estas modificaciones, por lo que el nivel de 5 dígitos del IPP es equivalente al nivel de 4 dígitos de la clasificación original.

La clasificación CIIU definida para el IPP identifica *las grandes divisiones* con un dígito; *las divisiones* con 2 dígitos; *las agrupaciones* con 3; *los grupos* con 5; y *los artículos* con 8. En el Anexo 1 se presenta la nomenclatura CIIU empleada.

El nivel básico de agregación y por lo tanto de análisis e información es el nivel de 5 dígitos de la CIIU.

Sistema de ponderaciones

Como período base de ponderaciones se tomó el año 1987, por ser el más reciente para el cual se dispuso de información completa y porque, adicionalmente, no se presentaron en él situaciones atípicas que alteraran excepcional y transitoriamente la estructura de producción, importación y exportación.

El diseño del sistema de ponderaciones comprende dos grandes niveles: el agregado y el de artículo.

El nivel agregado. Para establecer el sistema de ponderaciones agregado, se partió de una matriz de valores de la oferta total de bienes dividida en producidos y consumidos, importados y exportados, y a su vez clasificada según grupos de la CIIU. Tanto la producción interna y consumida, como la producción para la exportación se valoraron a precios de productor, es decir, excluyendo impuestos indirectos, IVA, márgenes comerciales y subsidios. Los productos importados se valoraron al precio interno (CIF, más impuestos de nacionalización, más márgenes comerciales).

En la valoración de los grupos se aplicó el principio de consolidación de los intraconsumos de origen nacional o producto sectorial neto nacional. Por lo tanto, no se incluyó en el valor de producción del grupo CIIU los valores de los insumos utilizados para producir bienes pertenecientes al mismo grupo. Con este principio se evitó que aquellos grupos donde los intraconsumos eran importados quedaran sobreponderados³.

Los valores de los grupos CIIU se distribuyeron según los diferentes usos (CUODE), en consumo final, consumo intermedio y formación de capital. De este último se estimó conveniente separar lo asignado a materiales de construcción, a los cuales se les dio categoría de grupo (CUODE). El valor de la variación de existencias no se tuvo en cuenta y se excluyó, desde un principio, de la oferta total.

Los valores de producción, importación y exportación, y su asignación por uso, provinieron básicamente de los equilibrios oferta-utilización al nivel más detallado de las Cuentas Nacionales, suministradas por el DANE para el año 1987. La información fue confrontada, complementada, ajustada y criticada, manteniendo la coherencia global de la matriz, con datos acopiados de diferentes fuentes, especialmente con los de producción agrícola y ganadera del Ministerio de Agricultura, Caja Agraria, CECORA, IDEMA y CORABASTOS, federaciones, la Encuesta Anual Manufacturera de 1987 y los Anuarios de Comercio Exterior del DANE para el mismo año. Las ponderaciones hasta el nivel de 5 dígitos CIIU se pueden consultar en el Anexo 2.

³ Por ejemplo, el valor de producción del grupo "calzado de cuero y sus partes" sólo incluyó el valor de producción del calzado terminado y no el valor de producción de las suelas de cuero, ya que este va incorporado en el valor del calzado terminado.

El nivel artículo. Una vez definido el valor neto de producción de los grupos CIIU, se procedió a seleccionar la muestra de artículos que los representarían. Para valorar su peso se aplicó el principio de ponderación asociada, de tal forma que al valor particular de producción, exportación o importación asociado a un artículo o ítem escogido, se le añadió el valor de los que no se incluyeron. Es decir, cada artículo no se representa a sí mismo, sino a un grupo de artículos.

De otra parte, a cada artículo seleccionado se le asignó uno o más usos económicos, lo cual implica que el índice de un artículo ejerce influencia sobre el cálculo de uno o más de los vectores CUODE ⁴.

El recurrir a la información de los equilibrios oferta-utilización para la conformación de los grupos CIIU, y la forma de selección y ponderación de artículos, permitió construir un sistema único y coherente de ponderaciones que cubriera al mismo tiempo las 3 nomenclaturas básicas. Por consiguiente, se logró un sistema de cálculo de índices compatible y consistente, de manera que el índice total se obtiene como el promedio ponderado de los índices de los diferentes niveles CIIU, o como el promedio ponderado de los índices CUODE, o también, como el promedio ponderado de los índices según procedencia.

En términos generales, los índices más agregados son medias ponderadas de los intermedios y cualquier índice CIIU puede obtenerse como media ponderada de los índices CUODE. Lo anterior permite conocer qué proporción de los cambios observados al nivel más agregado del indicador se explican por las variaciones en los niveles menos agregados.

El sistema único de ponderaciones provee las herramientas para que los usuarios agreguen y elaboren índices según sus diversas necesidades.

Muestra de artículos

Se partió de un principio general según el cual se seleccionaron los artículos cuya evolución de precios ofreciera una buena imagen del comportamiento del nivel de 5 dígitos CIIU, dado que este era la unidad básica de investigación y de información.

Más concretamente, el criterio de selección fue la mayor participación en el valor de producción, importación o exportación, de tal forma que los artículos escogidos dentro de cada grupo CIIU, cubrieran por lo menos el 70% del total. El valor de los que no quedaron en la muestra se adicionó a los que sí clasificaron.

Las muestras de artículos por procedencia se trataron independientemente ⁵; la de artículos producidos y consumidos finalmente quedó conformada por 465, la de importados por 211 y la de exportados por 136, para un gran total de 812 artículos.

Muestra de informantes

Los informantes para el sector agrícola de productos perecederos son las Centrales de Abastos de las principales ciudades del país, ante la imposibilidad práctica de obtener directamente información de los productores. Para los demás productos del sector, se escogieron como informantes a las entidades especializadas que se consideraron más adecuadas: IDEMA, FEDERACAFE, FEDEARROZ, FEDERALGODON, FEDEPALMA, etc. Para el subsector pecuario las principales fuentes de información son el Banco Ganadero y las ferias de ganado del país.

La muestra de informantes de la industria manufacturera se escogió de diversas fuentes tales como el directorio industrial y en consulta directa con los gremios. Además, se incorporó a la muestra de informantes aquellos que participaban en el IPM. Los informantes del sector externo se seleccionaron utilizando los listados de importadores y exportadores del INCOMEX, clasificados por NIT. Se cuenta con una muestra de alrededor de 1.300 informantes que reportan cerca de 3.100 cotizaciones, localizados en 17 ciudades del país.

⁴ Por ejemplo, la producción de papa se destina, en parte, al consumo final de los hogares y en parte, al consumo intermedio de industrias alimenticias. Por lo tanto, la evolución de su precio impacta tanto los indicadores de precio de los bienes de consumo final como los de consumo intermedio.

⁵ Así por ejemplo, el trigo nacional y el importado se consideran dos artículos independientes.

Método de cálculo

El cálculo del IPP se lleva a cabo en 2 etapas. En la primera, se calculan los índices elementales de artículos y en la segunda se calculan los índices agregados.

Índices elementales de artículos. Son los índices para cada uno de los artículos que conforman la muestra, calculados a partir de las observaciones de precios (cotizaciones) reportadas por los informantes. Se obtienen los relativos de precios de cada una de las observaciones, como el cociente entre el precio de la cotización en el mes de cálculo y el precio de la cotización del mes anterior. Luego se establece el promedio entre los relativos de las cotizaciones para obtener el relativo promedio del artículo, el cual se multiplica por el índice del artículo del mes anterior, para así obtener el índice elemental.

Índices agregados. Una vez obtenidos los índices elementales de artículos, se van agregando mediante promedios ponderados por sus respectivos valores asociados, hasta llegar al nivel más agregado y obtener los índices totales.

Flexibilidad del indicador

En contraposición a la rigidez del IPM, se introdujo al IPP mayor flexibilidad que, sin renir con la estabilidad necesaria de los parámetros básicos, permita cierta adaptación a un universo en rápida evolución. Esta característica se aprecia en los índices de precios del productor, calculados en países como Estados Unidos y Francia, que disponen de mecanismos parciales de adaptación. Por lo mismo, el diseño del IPP y su montaje informático permite la modificación de la estructura interna de los grupos, ya sea a nivel de ponderaciones o artículos. La permanente atención a los elementos metodológicos constitutivos del indicador evitará la prematura obsolescencia del mismo.

Empalme IPM – IPP

Con el fin de continuar con la serie de variaciones anuales, se empalmará las variaciones mensuales del IPP con las últimas del IPM, de manera que las anuales de los grandes agregados (total, procedencia y uso o destino económico) en 1991 sean consistentes con las doce últimas variaciones mensuales suministradas.

Publicación de resultados

En la Revista del Banco de la República, sección octava correspondiente a estadísticas de precios, se publicarán mensualmente los resultados del IPP en 6 cuadros, así:

Cuadro 8.1.1 Índice de precios del productor. Resumen.

Cuadro 8.1.2 Índice de precios del productor, según procedencia y actividad económica.

Cuadro 8.1.3 Índice de precios del productor. Total según CIIU.

Cuadro 8.1.4 Índice de precios del productor, según procedencia y CIIU.

Cuadro 8.1.5 Variaciones porcentuales del índice de precios del productor, según uso o destino económico (CUODE).

Cuadro 8.1.6 Variaciones porcentuales del índice de precios del productor, según procedencia de los bienes.

El cuadro 8.1.1 muestra los índices empalmados del IPM con los del IPP, según procedencia y según CUODE. Conserva las mismas características del que se venía presentando.

Los cuadros del 8.1.2 al 8.1.4 no son históricos y sólo contienen los índices correspondientes a los dos últimos meses. Su diseño realza el sistema único de ponderaciones y los índices se presentan de tal forma, que cualquier índice agregado es un promedio ponderado de los menos agregados según CUODE, CIIU o procedencia.

Los cuadros 8.1.5. y 8.1.6 presentan las variaciones mes a mes de los índices correspondientes a los seis últimos años, tanto del total, como por uso económico (CUODE) y procedencia. Hasta 1990 se refieren a las del IPM. En tanto que, las variaciones anuales de 1991 corresponden a los índices empalmados.

ANEXO 1

Nomenclatura CIU utilizada en el IPP

1 Agricultura, Silvicultura y pesca	33 Productos de madera, excepto muebles
11 Agricultura	331 Productos de madera, excepto muebles
111 Producción agropecuaria	33110 Maderas cepilladas y aserradas
11111 Cereales	33129 Productos de madera, excepto muebles
11112 Tubérculos	332 Muebles y accesorios de madera
11113 Hortalizas	33200 Muebles de madera, excepto los principalmente metálicos o plásticos
11114 Leguminosas	34 Productos de papel, imprentas y editoriales
11115 Oleaginosas	341 Papel y productos de papel
11116 Café	34111 Pulpa química y semiquímica
11117 Frutas	34119 Papel y cartón
11118 Otros productos agrícolas	34129 Productos de pulpa, papel y cartón
11121 Tabaco	342 Imprentas, editoriales e industrias conexas
11122 Fibras	34200 Productos de imprentas e industrias conexas
11131 Ganado mayor	35 Productos químicos derivados del petróleo y del carbón
11132 Otros productos pecuarios y avícolas	351 Sustancias químicas industriales
12 Silvicultura y extracción de madera	35110 Químicos de base
121 Silvicultura	35120 Abonos, plaguicidas e insecticidas
12100 Silvicultura	35130 Resinas sintéticas de poliéster y material plástico
13 Pesca	352 Otros productos químicos
130 Pesca	35210 Pinturas, barnices y lacas
13000 Pesca	35220 Productos farmacéuticos y medicamentos
2 Minería	35230 Productos de limpieza y de tocador
21 Petróleo, gas y carbón	35289 Diversos productos químicos no especificados NEP
210 Petróleo, gas y carbón	353 Refinación de petróleo
21000 Petróleo, gas y carbón	35300 Refinación de petróleo
23 Extracción de minerales metálicos	354 Derivados del petróleo y del carbón
230 Extracción de minerales metálicos	35400 Productos derivados del petróleo y del carbón
23000 Otros minerales no energéticos	355 Productos de caucho
24 Metales preciosos	35519 Productos de caucho
240 Metales preciosos	356 Productos plásticos
24000 Metales preciosos	35600 Productos plásticos
3 Industria manufacturera	36 Productos de minerales no metálicos
31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	361 Productos de barro, loza y porcelana
311 Productos alimenticios	36100 Productos de barro, loza y porcelana
31111 Carne fresca de vacuno y porcino	362 Vidrio y productos de vidrio
31115 Carnes preparadas	36209 Vidrio y productos de vidrio
31117 Carne de pollo	369 Otros productos no metálicos
31121 Leche líquida	36910 Productos de arcilla para la construcción
31122 Crema, mantequilla y queso	36920 Cemento, cal y yeso
31124 Leche y productos lácteos conservados	36990 Productos minerales no metálicos NEP
31125 Otros derivados de la leche	37 Industrias metálicas básicas
31130 Frutas y legumbres envasadas o conservadas	371 Productos básicos de hierro y acero
31140 Pescado, crustáceos y otros peces procesados	37100 Productos básicos de hierro y acero
31150 Aceites y grasas vegetales y animales procesadas	372 Productos básicos de metales no ferrosos
31161 Harinas	37209 Productos básicos de metales no ferrosos
31163 Arroz trillado	38 Productos metálicos, maquinaria y equipo
31164 Otros productos de la molinería	381 Productos metálicos, excepto maquinaria
31171 Pan	38110 Herramientas y artículos de ferretería en general
31172 Pastelería y bizcochería	38120 Muebles y accesorios principalmente metálicos
31174 Pastas alimenticias y otros	38130 Productos metálicos estructurales
31180 Azúcar	38140 Productos de fontanería y calefacción
31190 Chocolates y dulces	38190 Productos metálicos NEP, excepto maquinaria y equipo
312 Café y productos alimenticios diversos	382 Maquinaria, excepto la eléctrica
31200 Café trillado y transformado	38220 Maquinaria y equipo para la agricultura
31219 Alimentos diversos elaborados	38249 Maquinaria no eléctrica, para industria, minería y construcción
31220 Alimentos preparados para animales	38250 Máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
313 Bebidas	38299 Otras maquinarias no eléctricas
31310 Bebidas espirituosas	383 Maquinaria, aparatos y suministros eléctricos
31320 Industria vinícola	38310 Maquinaria y aparatos eléctricos industriales
31330 Cerveza y malta	38320 Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones
31340 Bebidas no alcohólicas	38330 Aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico
314 Tabaco	38390 Aparatos y suministros eléctricos NEP
31400 Tabaco elaborado	384 Material de transporte
32 Textiles, prendas de vestir e industrias de cuero	38430 Vehículos automóviles
321 Textiles	38449 Otros vehículos
32110 Hilos, tejidos y acabados de textiles	385 Equipo profesional y científico
32129 Productos de materiales textiles, excepto prendas de vestir	38519 Material profesional y científico e instrumentos de medida
32130 Tejidos de punto	38529 Aparatos de óptica, fotografía y relojes
32160 Tejidos y manufacturas de algodón y sus mezclas	39 Otros productos manufacturados
32170 Tejidos y manufacturas de lana y sus mezclas	390 Otros productos manufacturados
32180 Tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas	39029 Productos de industrias diversas NEP
322 Prendas de vestir, excepto calzado	
32200 Prendas de vestir, excepto calzado	
323 Productos de cuero, excepto calzado	
32319 Cuero curtido, preparado, acabado y teñido	
32330 Productos de cuero, excepto calzado y prendas de vestir	
324 Calzado de cuero	
32400 Calzado, excepto el de caucho y plástico	

ANEXO 2-A

Indice de precios del productor
Ponderaciones de las grandes divisiones CIIU

(En porcentaje)

Grandes divisiones CIIU	Total (1)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
1 Agricultura, Silvicultura y pesca	21.83	29.75	16.54	1.83		25.00	35.30	16.55	3.91		5.33	6.30	16.27			9.42
2 Minería	3.95	6.69	0.23		4.87	4.52	7.95	0.23		4.95	0.96	1.40			3.39	33.60
3 Industria manufacturera	74.22	63.56	83.23	98.17	95.13	70.48	56.75	83.22	96.09	95.05	93.71	92.30	83.73	100.00	96.61	56.98
Total CIIU	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Se refiere a la suma de producidos y consumidos e importados.

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas, "IPP: Memoria de cálculo para el establecimiento de las ponderaciones", mecanografiado, abril de 1990.

ANEXO 2-B

Indice de precios del productor
Ponderaciones de las divisiones CIIU

(En porcentaje)

Divisiones CIIU	Total (1)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
11 Agricultura	20.63	28.56	14.85	1.83		23.56	33.83	14.79	3.91		5.33	6.30	16.27			9.42
12 Silvicultura y extracción de madera	0.52	0.96				0.62	1.19									
13 Pesca	0.68	0.23	1.69			0.81	0.28	1.75								
21 Petróleo, gas y carbón	3.31	5.93	0.23			3.94	7.33	0.23								24.52
23 Extracción de minerales metálicos	0.63	0.75			4.87	0.57	0.60			4.95	0.96	1.40			3.39	1.66
24 Metales preciosos	0.01	0.01				0.01	0.02									7.42
31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	25.00	15.62	49.97			29.10	18.57	51.09			3.66	3.16	21.08			28.68
32 Textiles, prendas de vestir e industria de cuero	6.92	6.65	9.99			7.98	7.74	10.34			1.40	2.03	1.07			6.97
33 Productos de madera, excepto muebles	1.08	0.53	0.78	2.00	8.10	1.26	0.61	0.82	4.27	8.51	0.14	0.20			0.60	0.44
34 Productos de papel, imprentas y editoriales	3.93	5.26	3.20		0.02	3.89	5.11	3.17			4.13	5.88	4.04		0.53	2.70
35 Productos químicos derivados del petróleo y carbón	17.79	22.88	11.82	8.29	16.61	14.87	17.48	10.75	16.68	16.72	33.08	45.67	39.29	0.91	14.61	14.51
36 Productos de minerales no metálicos	2.65	1.16	0.30	0.43	41.02	2.95	1.18	0.30	0.93	41.99	1.10	1.10	0.56		23.39	1.20
37 Industrias metálicas básicas	3.16	3.96		0.12	21.52	2.23	2.11		0.25	21.45	7.96	11.75			22.72	0.20
38 Productos metálicos, maquinaria y equipo	13.26	7.12	6.50	87.33	7.86	7.77	3.52	6.20	73.96	6.38	41.86	22.33	14.31	99.09	34.76	2.08
39 Otros productos manufacturados	0.43	0.38	0.67			0.44	0.43	0.56			0.38	0.18	3.38			0.20
Total CIIU	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Se refiere a la suma de producidos y consumidos e importados.

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas, "IPP: Memoria de cálculo para el establecimiento de las ponderaciones", mecanografiado, abril de 1990.

ANEXO 2-C
Indice de precios del productor
Ponderaciones de las agrupaciones CIIU
(En porcentaje)

Agrupaciones CIIU	Total (1)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
111 Producción Agropecuaria	20.63	28.56	14.85	1.83		23.56	33.83	14.79	3.91		5.33	6.30	16.27			9.42
121 Silvicultura	0.52	0.96				0.62	1.19									
130 Pesca	0.68	0.23	1.69			0.81	0.28	1.75								
210 Petróleo, gas y carbón	3.31	5.93	0.23			3.94	7.33	0.23								24.51
230 Extracción de minerales metálicos	0.63	0.75			4.87	0.57	0.60			4.95	0.96	1.40			3.39	1.66
240 Metales preciosos	0.01	0.01				0.01	0.02									7.42
311 Productos alimenticios	18.69	10.84	38.74			21.75	12.90	39.56			2.72	2.12	17.51			3.45
312 Café y productos alimenticios diversos	2.40	2.95	2.39			2.79	3.52	2.48			0.35	0.53				25.16
313 Bebidas	3.48	1.80	7.59			4.04	2.10	7.75			0.60	0.50	3.57			0.07
314 Tabaco	0.43	0.04	1.25			0.52	0.05	1.30								
321 Textiles	3.79	5.88	1.76			4.24	6.79	1.79			1.40	2.03	1.07			3.65
322 Prendas de vestir, excepto calzado	1.98	0.11	5.81			2.36	0.14	6.04								1.01
323 Productos de cuero, excepto calzado	0.57	0.55	0.82			0.68	0.69	0.85								1.73
324 calzado de cuero	0.59	0.10	1.61			0.70	0.13	1.67								0.58
331 Productos de madera, excepto muebles	0.65	0.45	0.03	0.29	8.10	0.75	0.51	0.04	0.62	8.51	0.14	0.20			0.60	0.31
332 Muebles y accesorios de madera	0.43	0.08	0.75	1.71		0.51	0.10	0.78	3.65							0.13
341 Papel y productos de papel	2.57	4.20	0.84		0.03	2.43	3.99	0.87			3.28	5.05			0.53	0.87
342 Imprentas, editoriales e industrias conexas	1.36	1.06	2.36			1.46	1.12	2.29			0.85	0.83	4.04			1.84
351 Sustancias químicas industriales	6.40	11.71	0.08			3.59	6.76	0.09			21.12	32.56				3.03
352 Otros productos químicos	4.63	2.88	8.31		6.99	4.31	1.81	7.94		6.73	6.35	7.41	17.88		11.71	0.87
353 Refinación de petróleo	3.69	5.40	2.25			3.64	5.78	1.59			3.93	3.80	19.21			9.20
354 Derivados del petróleo y del carbón	0.41	0.61			1.61	0.42	0.63			1.70	0.33	0.51				1.02
355 Productos de caucho	0.86	0.31	0.43	6.91		0.89	0.24	0.42	13.83		0.68	0.64	0.68	0.82		0.12
356 Productos de plástico	1.79	1.97	0.74	1.38	8.01	2.01	2.25	0.71	2.85	8.29	0.67	0.75	1.53	0.10	2.89	0.27
361 Productos de barro, loza y porcelana	0.29	0.10	0.12		4.14	0.32	0.09	0.12		4.37	0.10	0.13	0.18			0.18
362 Vidrio y productos de vidrio	0.57	0.62	0.18	0.43	3.01	0.60	0.65	0.17	0.93	2.97	0.41	0.50	0.38		3.63	0.23
369 Otros productos no metálicos	1.79	0.44			33.87	2.02	0.44			34.65	0.59	0.46			19.76	0.80
371 Productos básicos de hierro y acero	2.52	2.84		0.12	20.95	1.93	1.59		0.26	20.86	5.61	8.14			22.73	0.20
372 Productos básicos de metales no ferrosos	0.63	1.11			0.56	0.31	0.52			0.59	2.34	3.61				
381 Productos metálicos, excepto maquinaria	2.14	1.75	0.59	7.98	7.86	1.98	1.55	0.60	13.75	6.38	2.98	2.59	0.46	2.89	34.76	0.60
382 Maquinaria, excepto la eléctrica	3.33	0.58	0.64	35.56		0.92	0.12	0.66	13.92		15.86	2.56		54.60		0.62
383 Maquinaria, aparatos y suministros eléctricos	2.67	1.71	1.83	14.42		1.71	1.46	1.49	8.56		7.67	2.74	10.43	19.58		0.54
384 Material de transporte	4.45	2.90	3.15	23.31		2.94	0.21	3.20	37.01		12.33	14.29	2.02	11.24		0.16
385 Equipo profesional y científico	0.68	0.18	0.30	6.06		0.23	0.18	0.26	0.71		3.02	0.17	1.39	10.77		0.15
390 Otros productos manufacturados	0.43	0.39	0.66			0.44	0.43	0.56			0.38	0.18	3.38			0.20
Total CIIU	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Se refiere a la suma de producidos y consumidos e importados.

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas, "IPP. Memoria de cálculo para el establecimiento de las ponderaciones", mecanografiado, abril de 1990.

ANEXO 2-D

**Indice de precios del productor
Ponderaciones de los grupos CIU (1)**

(En porcentaje)

Grupos CIU	Total (2)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
11111 Cereales	2.60	4.13	1.04			2.66	4.27	1.08			2.28	3.52				
11112 Tubérculos	1.23	0.46	2.95			1.46	0.57	3.06								
11113 Hortalizas	0.57	0.17	1.43			0.68	0.21	1.49								
11114 Leguminosas	0.50	0.14	1.28			0.45	0.13	1.01			0.74	0.18	8.21			
11115 Oleaginosas	0.65	1.19				0.60	1.13				0.94	1.44				0.02
11116 Café	4.42	8.08	0.02			5.27	10.00	0.02								
11117 Frutas	0.39	0.12	0.99			0.41	0.15	0.87			0.29		3.86			4.43
11118 Otros productos agrícolas	1.07	0.56	2.32			1.13	0.53	2.24			0.78	0.71	4.21			3.58
11121 Tabaco	0.09	0.16				0.10	0.20									0.35
11122 Fibras	0.43	0.79				0.51	0.98									1.04
11131 Ganado mayor	5.54	9.89		1.84		6.60	12.23		3.91							
11132 Otros productos pecuarios y avícolas	3.15	2.85	4.82			3.69	3.42	5.01			0.30	0.46				
12100 Silvicultura	0.52	0.96				0.62	1.19									
13000 Pesca	0.68	0.23	1.69			0.81	0.28	1.75								
21000 Petróleo, gas y carbón	3.31	5.93	0.23			3.94	7.33	0.23								24.52
23000 Otros minerales no energéticos	0.63	0.75			4.87	0.57	0.60			4.95	0.96	1.40			3.39	1.66
24000 Metales preciosos	0.01	0.01				0.01	0.02									7.42
31111 Carne fresca de vacuno y porcino	5.83	2.91	12.87			6.95	3.59	13.37								0.91
31115 Carnes preparadas	0.87	0.62	1.62			0.92	0.63	1.55			0.63	0.56	3.42			
31117 Carne de pollo	2.01	1.84	3.04			2.39	2.28	3.16								
31121 Leche líquida	1.49	0.27	4.07			1.78	0.34	4.23								
31122 Crema, mantequilla y queso	0.34	0.06	0.94			0.41	0.07	0.98								
31124 Leche y productos lácteos conservados	0.35	0.15	0.80			0.39	0.17	0.78			0.15	0.09	1.13			
31125 Otros derivados de la leche	0.24	0.07	0.63			0.29	0.08	0.65								
31130 Frutas y legumbres envasadas o conservadas	0.13	0.04	0.33			0.09	0.03	0.20			0.33	0.08	3.73			0.40
31140 Pescado, crustáceos y otros peces procesados	0.22	0.09	0.52			0.13	0.11	0.19			0.68		8.88			1.09
31150 Aceites y grasas vegetales y animales procesadas	1.46	1.11	2.60			1.57	1.04	2.70			0.90	1.39				
31161 Harinas	0.76	1.18	0.34			0.90	1.46	0.36								
31163 Arroz trillado	1.23	0.86	2.31			1.46	1.06	2.40								
31164 Otros productos de la molinería	0.31	0.21	0.57			0.36	0.26	0.60								0.14
31171 Pan	0.66	0.13	1.78			0.79	0.16	1.85								
31172 Pastelería y bizcochería	0.56	0.11	1.52			0.67	0.14	1.58								0.05
31174 Pastas alimenticias y otros	0.17	0.03	0.47			0.21	0.04	0.49								
31180 Azúcar	1.45	1.11	2.57			1.73	1.37	2.67								0.45
31190 Chocolates y dulces	0.61	0.06	1.75			0.72	0.08	1.80			0.03		0.34			0.40
31200 Café trillado y transformado	0.35	0.06	0.96			0.42	0.08	1.00								25.08
31219 Alimentos diversos elaborados	0.75	0.56	1.37			0.83	0.56	1.42			0.35	0.53				0.08
31220 Alimentos preparados para animales	1.29	2.33	0.06			1.54	2.88	0.06								
31310 Bebidas espirituosas	0.67	0.36	1.42			0.75	0.42	1.39			0.24	0.11	2.18			0.07
31320 Industria vinícola	0.07	0.03	0.16			0.06	0.03	0.11			0.14	0.06	1.38			
31330 Cerveza y malta	1.37	0.82	2.79			1.59	0.94	2.90			0.22	0.34				
31340 Bebidas no alcohólicas	1.38	0.58	3.22			1.64	0.72	3.34								
31400 Tabaco elaborado	0.43	0.04	1.25			0.52	0.05	1.30								
32110 Hilos, tejidos y acabados de textiles	0.82	1.51				0.85	1.62				0.68	1.04				0.58
32129 Productos de materiales Text., excepto prendas de vestir	0.45	0.58	0.41			0.47	0.58	0.43			0.36	0.56				0.81
32130 Tejidos de punto	0.69	0.67	0.99			0.82	0.82	1.03								1.24
32160 Tejidos y manufacturas de algodón y sus mezclas	0.89	1.45	0.30			1.02	1.75	0.27			0.20	0.19	1.07			0.97
32170 Tejidos y manufacturas de lana y sus mezclas	0.16	0.28	0.03			0.19	0.35	0.03								
32180 Tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas	0.77	1.39	0.03			0.89	1.66	0.03			0.15	0.24				0.06

ANEXO 2-D
Índice de precios del productor
Ponderaciones de los grupos CIU (1) (continuación)
(En porcentaje)

Grupos CIU	Total (2)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
32200 Prendas de vestir, excepto calzado	1.98	0.11	5.81			2.36	0.14	6.04								1.01
32319 Cuero curtido, preparado, teñido	0.29	0.54				0.35	0.66									0.43
32330 Productos de cuero excepto calzado y prendas de vestir	0.28	0.02	0.82			0.33	0.02	0.85								1.30
32400 Calzado excepto el de caucho y plástico	0.59	0.10	1.61			0.70	0.13	1.67								0.58
33110 Madera cepillada y aserrada	0.60	0.42			8.10	0.69	0.47			8.51	0.14	0.20			0.60	0.17
33129 Productos de madera, excepto muebles	0.05	0.03	0.03	0.29		0.06	0.04	0.04	0.62							0.14
33200 Muebles de madera excepto los principalmente metálicos o plásticos	0.43	0.08	0.75	1.72		0.51	0.10	0.78	3.65							0.13
34111 Pulpa química y semiquímica	0.24	0.44				0.14	0.27				0.74	1.14				
34119 Papel y cartón	1.25	2.00	0.48			1.08	1.70	0.51			2.12	3.28				0.15
34129 Productos de pulpa, papel y cartón	1.08	1.75	0.36		0.03	1.20	2.02	0.37			0.42	0.64			0.53	0.71
34200 Productos de imprentas e industrias conexas	1.36	1.06	2.36			1.46	1.12	2.29			0.85	0.83	4.04			1.84
35110 Químicos de base	2.69	4.93				0.79	1.51				12.57	19.38				0.40
35120 Abonos, plaguicidas e insecticidas	1.34	2.41	0.08			1.25	2.31	0.09			1.82	2.80				0.67
35130 Resinas sintéticas de poliéster y material plástico	2.38	4.36				1.55	2.94				6.73	10.38				1.97
35210 Pinturas, barnices y lacas	0.46	0.14	0.18		6.99	0.52	0.18	0.19		6.73	0.20	0.05			11.71	
35220 Productos farmacéuticos y medicamentos	1.75	0.85	3.91			1.59	0.49	3.53			2.58	2.38	13.76			0.70
35230 Productos de limpieza y de tocador	1.30	0.34	3.38			1.46	0.31	3.44			0.44	0.47	1.76			0.09
35289 Diversos productos químicos no especificados (NEP)	1.12	1.55	0.85			0.74	0.85	0.79			3.11	4.51	2.36			0.07
35300 Refinación de petróleo	3.69	5.40	2.25			3.64	5.78	1.59			3.93	3.80	19.22			9.20
35400 Productos derivados del petróleo y del carbón	0.41	0.61			1.61	0.42	0.63			1.70	0.33	0.51				1.02
35519 Productos de caucho	0.86	0.31	0.43	6.92		0.89	0.24	0.42	13.83		0.68	0.64	0.68	0.82		0.12
35600 Productos plásticos	1.79	1.97	0.74	1.38	8.01	2.01	2.25	0.71	2.85	8.29	0.67	0.75	1.53	0.10	2.89	0.27
36100 Productos de barro, loza y porcelana	0.29	0.10	0.12		4.14	0.32	0.09	0.12		4.37	0.10	0.13	0.18			0.18
36209 Vidrio y productos de vidrio	0.57	0.62	0.18	0.43	3.01	0.60	0.65	0.17	0.93	2.97	0.41	0.50	0.38		3.63	0.23
36910 Productos de arcilla para la construcción	0.23				4.94	0.22	0.00			4.26	0.26				17.34	0.06
36920 Cemento, cal y yeso	0.82	0.29			14.52	0.97	0.35			15.19	0.04				2.42	0.68
36990 Productos minerales no metálicos NEP	0.74	0.15			14.40	0.83	0.08			15.20	0.30	0.46				0.06
37100 Productos básicos de hierro y acero	2.52	2.84		0.12	20.96	1.93	1.59		0.26	20.86	5.62	8.14			22.72	0.20
37209 Productos básicos de metales no ferrosos	0.63	1.11			0.56	0.31	0.52			0.59	2.34	3.61				
38110 Herramientas y artículos de ferretería en general	0.27	0.01	0.20	2.02	0.77	0.24		0.19	2.95	0.82	0.37	0.03	0.46	1.21		0.26
38120 Muebles y accesorios principalmente metálicos	0.16		0.15	1.38		0.19		0.16	2.96							
38130 Productos metálicos estructurales	0.28			0.86	4.51	0.30			1.17	4.76	0.16			0.60		0.12
38140 Productos de fontanería y calefacción	0.22	0.20			2.58	0.11	0.13			0.80	0.80	0.42			34.77	0.02
38190 Productos metálicos NEP excepto maquinaria y equipo	1.22	1.56	0.23	3.70		1.13	1.43	0.24	6.68		1.66	2.12		1.08		0.21
38220 Maquinaria y equipo para la agricultura	0.22			2.83		0.04			0.91		1.17			4.52		0.10
38249 Maquinaria no eléctrica para industria, minería y construcción	1.04			13.26		0.13			2.96		5.81			22.32		0.10
38250 Máquinas de oficina, cálculo y contabilidad	0.47			6.02		0.02			0.44		2.85			10.94		0.03

ANEXO 2-D

Indice de precios del productor
Ponderaciones de los grupos CIU (1) (Conclusión)

(En porcentaje)

Grupos CIU	Total (2)					Producidos y consumidos					Importados					Exportados
	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total	CI	CF	BK	MC	Total
38299 Otras maquinarias no eléctricas	1.59	0.59	0.64	13.44		0.73	0.11	0.66	9.61		6.03	2.56		16.82		0.38
38310 Maquinaria y aparatos eléctricos industriales	0.73	0.22		7.75		0.39	0.27		5.65		2.50			9.60		0.07
38320 Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	0.86	0.20	0.71	6.50		0.29	0.03	0.42	2.67		3.78	0.93	8.06	9.86		0.34
38330 Aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico	0.20	0.05	0.50	0.17		0.20	0.05	0.43	0.23		0.22	0.01	2.37	0.12		
38390 Aparatos y suministros eléctricos NEP	0.88	1.24	0.62			0.83	1.11	0.65			1.17	1.80				0.13
38430 Vehículos automotores	4.27	2.83	2.83	22.82		2.80	0.19	2.94	36.27		11.93	13.99		10.99		0.16
38449 Otros vehículos	0.18	0.07	0.32	0.49		0.13	0.01	0.25	0.75		0.41	0.29	2.02	0.25		
38519 Material profesional y científico e instrumentos de medida	0.57	0.18	0.24	5.00		0.23	0.19	0.24	0.70		2.42	0.17	0.42	8.78		0.15
38529 Aparatos de óptica, fotografía y relojería	0.10		0.06	1.06		0.02		0.03			0.59		0.97	1.99		
39029 Productos de industrias diversas NEP	0.43	0.39	0.67			0.44	0.43	0.56			0.38	0.18	3.38			0.20
Total CIU	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Según la Clasificación CIU adaptada para los fines del presente indicador.

(2) Se refiere a la suma de producidos y consumidos e importados.

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas, "IPP: Memoria de cálculo para el establecimiento de las ponderaciones", mecanografiado, abril de 1990.